

PROPUESTA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PLANTAS DE ARÁNDANO (*Vaccinium corymbosum*) EN SUSTRATO PARA PLANTAR ORIGINARIAS DE CHILE

Artículo 1.- Establecer los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de plantas de arándano (*Vaccinium corymbosum*) en sustrato para plantar originarias de Chile.

Artículo 2.- Los requisitos fitosanitarios para la importación son:

1. Permiso Fitosanitario de Importación, emitido por el área respectiva de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria - Agrocalidad.
2. Certificado Fitosanitario de Exportación otorgado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Chile en el que se indique lo siguiente:

2.1. Declaración adicional:

“El envío viene libre de *Pseudomonas syringae* pv. *syringae*, *Paratrachodorus allius*, *Paratrachodorus minor*, Cherry leaf roll virus (CLRV), Blueberry shoestring virus (BSSV) y Tobacco ringspot virus (TRSV) de acuerdo al análisis de laboratorio No. “.....” (Escribir el número de diagnóstico de laboratorio)”.

“El sustrato en el que se encuentran contenidas las plantas de arándano (*Vaccinium corymbosum*) es inerte y de primer uso”.

“El envío procede de lugares o sitios de producción aprobados por la ONPF de Chile”.

2.2. Tratamientos fitosanitarios:

- Tratamiento fitosanitario de desinfección pre embarque con Clorotalonilo + Metalaxil + Mancozeb a una dosis de (151,2 g. i.a. + 27 g. i.a. + 162 g. i.a.)/100 litros de agua o productos de similar acción en dosis adecuadas para *Cadophora luteo-olivacea*, *Diaporthe australafricana*, *Diaporthe vaccinii*, *Fusicoccum putrefaciens*, *Neofusicoccum nonquaesitum* y *Pestalotiopsis guepinii*

- Tratamiento fitosanitario de desinfestación pre embarque con Imidacloprid + Abamectina a una dosis de (21 g. i.a. + 1,8 g. i.a.)/100 litros de agua o productos de similar acción en dosis adecuadas para *Aegorhinus superciliosus*, *Ametastegia glabrata*, *Hylamorpha elegans*, *Orgyia antiqua*, *Otiorhynchus rugosostriatus*, *Otiorhynchus sulcatus*, *Priesterophora picipennis*, *Sericoides obesa*, *Sericoides viridis* y *Tamarus villosus*.

3. El envío debe venir libre de suelo y cualquier material extraño.
4. El envío estará contenido en empaques nuevos de primer uso y deben estar libres de cualquier material extraño.
5. Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso.